Sábado 24 de Noviembre de 1888 MONTEVIDEO Año XXV 2ª Época Núm. 7,039

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
[illegible]

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 26.
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Efemérides

24 de Noviembre de 1828—Se instala en San José la Asamblea Constituyente de la República.

Almanaque

Hoy Sábado 24—Santos Juan de la Cruz y Protasio.
Van 329 dias transcurridos, faltando 38 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 57 m. y se pone á las 6 h. 3 m.
Luna llena (7.º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS
(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, 23—El oro cerró en segunda rueda al contado á 142.70.

—La lucha política para la Gobernacion de la Provincia de Santa-Fé, parece que será reñidísima.—Ambos candidatos, Cafferata é Iturraspe, cuentan con valiosos elementos.

—Cárlos Rodriguez Larreta, ha sido nombrado Gerente del nuevo Banco de la Bolsa.

San Petersburgo, 23—Ha mejorado algo el estado de salud de la Emperatriz de Rusia, aunque sigue inspirando todavía inquietudes.

Paris, 23—A pedido de los miembros radicales del Consejo Municipal de Paris, éste prepara una gran manifestacion patriótica—republicana para el 2 de Diciembre próximo en el Cementerio Montmartre, sobre la tumba de Alfonso Baudin, Representante del pueblo durante la república de 1848 y víctima del golpe de Estado de Napoleon III el 2 de Diciembre de 1851.—A esta manifestacion, convocada oficialmente por el Consejo Municipal, asistirán todos los Diputados de la estrema izquierda y de la izquierda radical y numerosísimas corporaciones republicanas.

—El Prefecto de Policía está tomando medidas para garantir el órden y la seguridad en aquel dia.

Viena, 23—Las elecciones para miembros de la gran Skupichtina Servia se preparan muy reñidas.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Buenos resultados de la competencia

Segun verian ayer los lectores de esta diario, la Cámara de Comercio española en Montevideo ha dirigido una comunicacion al señor Ministro de Hacienda de España, exponiendo los temores que la asaltan de que el consumo de vinos italianos perjudiquen notablemente al comercio de vinos españoles en esta República, y solicitando que se dicten ciertas disposiciones que habilitarian á los vendedores de vinos á expenderlo mas barato y sostener con ventaja la competencia con los italianos.

Hubo un tiempo en que el consumo del vino catalan estaba aquí tan generalizado, que casi no tenia competencia y que dejaba pingües ganancias á los expendedores.—Entonces la poblacion italiana en este país era escasa relativamente á la española. Hoy han cambiado totalmente las cosas. La inmigracion italiana ha aumentado considerablemente, y con ella el consumo de los productos de aquel país; y de aquí dimana el temor que la Cámara de Comercio española manifiesta de que el vino procedente de la Península Italiana que sustituya en gran parte al vino español.

Reconoce la Cámara que el señor Ministro Arellano ha hecho grandes esfuerzos y aun ha obtenido concesiones que dan por resultado que la valoracion de los vinos españoles haya experimentado rebajas que redundan en beneficio del comercio que en su mayor parte está alimentado por la importacion á este país de aquel artículo: pero así mismo juzga que seria muy conveniente que el Gobierno español dictase una medida que abaratando el costo del vino, permitiera espenderlo aquí á mas bajo precio del que ahora tiene.

Lo que la Cámara desearia es que á los exportadores de vinos españoles se les devolviese el importe de los derechos que hubiesen satisfecho por los alcoholes empleados para encabezar los vinos que se exportan á este país. Esta devolucion de derechos, dice la Cámara, seria justa, porque recaeria sobre productos no consumidos en el país, y seria además muy conveniente, porque permitiria que los vinos españoles pudieran continuar haciendo concurrencia á los de otro orígen, manteniendo y aumentando su consumo.

No sabemos si el Gobierno español accederá á lo solicitado por la Cámara de Comercio: pero es indudable que si lo verificase colocaria á los que comercian en ese ramo en una posicion mucho mas desembarazada que la que hoy tienen.—Bien se vé que en este momento España tiene que sostener en materia de vinos una ruda competencia con los italianos, que han abaratado la confeccion de ellos considerablemente.—Ahora bien: la competencia se sostiene de dos maneras: ó bien dando el artículo mas barato, ó bien mejorando la calidad del mismo. La solicitud de la Cámara de Comercio se dirige á conseguir el primer resultado; es decir á poner á los que comercian en vinos españoles en actitud de poder rebajar sus precios. Claro está que esto lo conseguirian si al salir de España dichos líquidos pudiesen exportarlos con menos costo, como sucederia si se les devolviese el importe de los derechos pagados por los alcoholes que han empleado para la preparacion de los vinos.

Se están tocando pues los benéficos resultados de la libre competencia. Los italianos y los españoles procuran á toda costa abaratar los vinos que aquí expenden, y la consecuencia natural y precisa es que el pueblo puede beber el vino mas barato. Pero para que este sea un beneficio positivo es necesario que la autoridad trate, como deciamos dias pasados, de examinar cuidadosamente las bebidas que se expenden al público: por que nada se ganaria con que estas fueran muy baratas si estuvieran falsificadas con ingredientes perjudiciales para la salud pública.—Y no basta como tambien lo dijimos que se examinen los vinos y los alcoholes al despacharlos en la aduana, sino que es preciso proceder á examinarlos en los almacenes en que se expende, pues bien sabido es que hay en Montevideo mismo quienes se dedican á falsificar las bebidas, movidos por la codicia y sin el menor escrúpulo de envenenar á los consumidores.

Mision francesa

EN LA AMÉRICA DEL SUD

INFORME OFICIAL DEL SEÑOR CALVET

IV

La exportacion de ganado en pié de los paises del Plata á Europa es el sistema que á primera vista parece mas apropiado. Con él cae la prevension injusta con la cual en los mercados europeos se reciben las carnes congeladas ó conservadas. Facilita la operacion la velocidad que adquieren los vapores trasatlánticos reduciendo la travesía de 25 á 18 dias.

Pero, á nuestro juicio, el mayor obstáculo á la exportacion de animales vivos no está en la duracion del viaje, ni en el flete que corresponde á cada cabeza, sino mas bien en la calidad del ganado exportado. Para que sea posible la exportacion, sin exponerse á resultados desastrosos ó negativos como los que dejaron los primeros ensayos, es menester que los productores cambien radicalmente de sistema.

Los novillos criados y engordados al aire libre, al estado salvaje, convienen á los saladeros que los faenan por centenares en un dia sin darles el tiempo de reponerse de las fatigas del viaje. En las mismas condiciones se hallan las reses que llegan á la tablada para el consumo de la poblacion. Pero si se quiere exportar animales en pié á los mercados europeos debe empezarse por acostumbrarlos al pasto seco y al establo, por domesticarlos para que no suceda con ellos lo que con aquellos novillos exportados á Southampton por un vapor inglés que tuvieron que ser muertos por todos los medios al desembarcar, pues no habia quien los sujetase en tierra.

Conducido á su destino el ganado hay que dejarlo por algunos dias en invernada ántes de ofrecerlo en venta, de modo que se complica la operacion, con la preparacion del ganado en los puntos de produccion, con la necesidad de vapores á propósito para conducir en las mejores condiciones posibles el mayor número de cabezas, con las invernadas en los puntos de arribo para dar al ganado sometido á una reclusion de veinte dias el tiempo de reponerse. Falta saber si despues de tantos gastos el precio de venta puede ofrecer una compensacion suficiente.

Por ahora la preferencia se dá solo á la exportacion de carnes congeladas, como ser de carneros la cual ha seguido una progresion constante desde 1883. En aquel año se exportaron del Plata 17160 carneros contra 184,600 de Australia y en 1887, la exportacion de carneros Argentinos alcanza, en Inglaterra á un millon contra igual número procedente de Australia.

Francia importó en 1886, 9 millones de kilos de carne fresca por la frontera del Este, en 1887 once millones. En 1888 la importacion de carneros Argentinos no bajará de dos millones de kilos.

Comparada con la carne de caballo cuyo consumo tiene cierta importancia, la carne Argentina vale diez centésimos mas de franco por kilo. La diferencia es insignificante y consiste en la exencion de derecho municipal (octroi) de que goza la carne de caballo.

Siendo el derecho de aduana marítima en el Havre de doce centésimos por kilo, se ve pues que existe la posibilidad de llevar del Plata á puerto francés carne de carnero á menos de un franco por kilo. El término medio del precio de venta en Paris es de 1 fr. 20. Deduciendo de él 12 centésimos de derecho de entrada, 11 centésimos de octroi queda como valor del kilo en puerto 97 centésimos para cubrir el costo, flete, seguros y gastos de trasporte por via férrea que son de 5 centésimos de franco por kilo.

En su informe á la Académia de ciencias en 1878, el señor Bouley afirmó que las carnes congeladas conservan todos sus elementos comestibles y nutritivos. La experiencia de muchos meses en Paris no deja la menor duda al respecto.

Sin embargo es fácil conocerlas en el acto de la venta. Una persona del oficio las reconoce al color subido del corte, á una disecacion muy pronunciada de la piel, consecuencia de una permanencia de muchos meses en el aire frio y seco. El peso primitivo se reduce un 29%.

Las carnes del Plata no pueden sostener la competencia con las carnes indígenas, pero son baratas y por el hecho propias al consumo popular. Para facilitar su exportacion en grande escala, todo el problema consiste en reducir el precio de costo.

Partiendo de un promedio de precio de venta de fr. 1.20 el kilo, los gastos por kilo, son:

Flete marítimo.	0.fr 25
Seguro.	» 04
Derecho de Aduana. . . .	» 12
Idem de otroi.	» 11
Gastos por ferro-carril. . . .	» 05
	0 fr. 57

Los gastos absorben pues cerca de la mitad del valor del kilo de carne Argentina. Para compensar los gastos generales, el interés y amortizacion del capital invertido y el costo de la carne en el lugar de produccion, solo quedan sesenta y tres centésimos de franco.

La importacion de carnes del Plata se halla pues en estado de inferioridad marcada relativamente á las carnes importadas en wagones frigoríficos de Viena y Berlin para el consumo de Paris, cuya cantidad fué de 11.500.000 kilos en 1887.

El derecho de aduana por la frontera del Este no es mas que de tres centésimos por kilo, en virtud de las convenciones internacionales y del tratado de Frankfort que rige hasta el año 1892.

Es pues una prima de nueve centésimos por kilo de que gozan esas carnes extranjeras con perjuicio de las carnes del Plata y no obstante su valor en la frontera está fijado oficialmente á 1 fr. 55 el kilo.

Al menudeo el precio de venta alcanza el valor de la carne francesa en lugar de quedar como la carne argentina, limitada al precio moderado de 1 fr. 20.

En esa cuestion que afecta en primer grado á la produccion nacional, los esfuerzos de nuestro gobierno debian haber tendido á obtener del gobierno francés, aunque fuese en cambio de alguna otra compensacion, sino la supresion total, á lo menos la reduccion de los derechos aduaneros sobre las carnes congeladas.

Los poderes públicos de la república recurrieron á otros medios para dar impulso á esa exportacion. Hasta la fecha esos medios no han producido resultado y de ellos nos ocuparemos en otro artículo.

C. G.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Asamblea General

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Se declaró abierta la sesion á las 2.25 minutos de la tarde, con asistencia de los señores Senadores: Silva, Vila, Gomensoro, Cuestas, Freire, Paullier, Gonzalez, Rodriguez, Herrera y Obes, Mayol, Ramirez, Navajas, Laviña, Perez y Castro.

Representantes: Ramirez, Idiarte Borda, Chucarro, Rodriguez Larreta, Izcua Barbat, Melian Lafinur, Zumarán, Fernandez Fisterra, Castellanos, Marfetan, Pittaluga, Crovetto, Mendilaharzu, Otero (Manuel B.), Otero (Pablo V.) Peña, Giribaldi, Olivera, Carve (Luis), Lenzi, Bustamante, Vazquez, Pastore, Diaz, Dominguez, Lacueva, Zaballa, Magariños, Fernandez, Mac-Eachen, Berro, Perez, Segundo, Aguirre, Herrera (Juan José), Pallares, Marfetan, Mendez, Fleurquin, Maciel, Turenne, Granada, Carve (Pedro).

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior, suprimiéndose la lectura de los documentos introducidos en ella, por mocion del señor Magariños Cervantes.

Reglamento de la Asamblea.

El señor Magariños Cervantes—En las postrimerías de los trabajos parlamentarios de 1830, en los primeros dias de Noviembre, se nombró una comision para redactar el reglamento interno de la Asamblea General, porque empezaron á palparse los inconvenientes del reglamento adoptado en 1829 para la Asamblea Constituyente. Desde entonces han pasado cincuenta y ocho años, y aun no se ha aprobado ningun reglamento que determine los procederes de las dos Cámaras cuando funcionan reunidas.

Esta falta ha dado lugar á que se produzca un cúmulo de disposiciones contradictorias en el seno de la Asamblea, como se verá por poco que se consulten las actas de sus sesiones.

Sin ir muy léjos, en la interpretacion del artículo 61 de la Constitucion hay diferentes resoluciones de la Asamblea General y divergencias entre los miembros del actual cuerpo legislativo.

Así hay quienes entienden que aprobadas dos sanciones diferentes por ambas cámaras la Asamblea debe resolver por dos tercios cual de las dos debe aprobarse definitivamente sin que pueda elaborar un proyecto nuevo.

Seria conveniente tener cuanto antes un reglamento que ponga término á esas fluctuaciones y por eso yo desearia que la Asamblea recomendara á la comision redactora del reglamento que tuviera á bien espedirse á la brevedad posible. (Apoyados)

El señor Presidente—Con el mayor gusto reitero á los señores miembros de la comision especial la súplica de que tengan á bien espedirse cuanto antes, porque es efectivo lo que ha dicho el señor diputado de que no existe una regla segura para dirigir las discusiones de la Asamblea General.

El señor Izcua Barbat—Como miembro de la Comision encargada de redactar el reglamento para la Asamblea General y mas especialmente como uno de los dos miembros informantes de esa Comision me veo en el caso de explicar el retardo que se nota en la presentacion del trabajo que se nos ha encomendado.

Ha surgido la duda de si la Comision podria ocupar en sesiones extraordinarias de preparar y presentar su proyecto á la Asamblea. Algunos han opinado por la afirmativa y otros por la negativa.

Por otra parte la Comision creyó del caso investigar los antecedentes parlamentarios sobre reunion de las dos Cámaras que existiesen en otros paises.

Se ha encontrado que nuestra Constitucion y la del Brasil son las únicas que establecen la reunion de ambas Cámaras para resolver los conflictos de sus sanciones particulares respecto de un proyecto, pero esta investigacion no ha mucho tiempo que se terminó y es por eso que nuestro informe no quedó listo en el periodo ordinario.

Seria del caso que la Asamblea resolviera si su Comision puede ó no informar en el presente periodo extraordinario.

El señor Magariños Cervantes—Respecto de la consulta que hace el señor diputado yo creo que la Asamblea puede ocuparse en cualquier tiempo de su reglamento interno. Convendria que la Asamblea se pronunciaria sobre el particular habilitando á su Comision para concluir y presentar su informe.

El señor Presidente—Somete á votacion la siguiente proposicion: «Si la Comision debe ocuparse del reglamento para la Asamblea General aún en sesiones extraordinarias».

Esta proposicion fué aprobada por gran mayoria.

ASUNTOS ENTRADOS

Dióse cuenta de un oficio de la Cámara de Representantes en el cual comunica que ha resuelto mantener su primitiva sancion sobre el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio del año económico de 1888 89.

El señor Presidente—Como no hay reglamento, la mesa debe poner en consideracion general las dos sanciones que han recaido sobre el presupuesto.

Sin embargo como la Asamblea hace dos dias ordenó pasar á comision un asunto que se hallaba en iguales circunstancias, la Asamblea podrá resolver en este caso lo que crea mas conveniente.

El señor Magariños—En la generalidad de los casos la Asamblea ha mandado pasar á Comision las sanciones de ambas Cámaras. Justamente es esto lo que he tenido en vista al proponer la mocion que la Asamblea acaba de aprobar.

Despues de una lijera discusion entre los señores Freire y Magariños Cervantes se votó una mocion propuesta por este señor diputado á fin de que las dos sanciones sobre el presupuesto se pasaran á estudio de las comisiones de ambas cámaras reunidas, resultando aprobada.

Trazado de ferrocarriles

Dióse cuenta de haberse espedido la Comision de Hacienda del Senado y la de Fomento de la Cámara de Representantes reunidas sobre las disidencias de una y otra Cámara, respecto del trazado general de ferrocarriles.

—Se mandó repartir.

El señor Silva—Hace mocion para que la Asamblea trate en la presente sesion del informe de que acaba de darse cuenta (Apoyados.)—(No apoyados.)

El informe es sencillísimo y se limita á declarar que las modificaciones del Senado son convenientes.

El señor Carve (Pedro)—Votará en contra de la mocion. Ha sido citado como los demás miembros de la Asamblea para oir dar cuenta de los asuntos entrados y no para discutir ningun asunto. Por otra parte no se encuentra preparado para ocuparse concientemente del trazado de ferrocarriles.

El señor Silva—Hace notar que ha sido frecuente ocuparse sobre tablas de los informes de las comisiones mixtas.

El señor Magariños Cervantes—Opina que el trámite ordenado por la mesa es el mas acertado y por eso votará en contra de las mocion del señor Silva.

El señor Idiarte Borda—Votará favorablemente la mocion por tratarse de un asunto conocido por el país entero y que ha sido considerado en última fecha por una y otra Cámara.

—A peticion del señor Freire se dió lectura del informe de la comision mixta.

El señor Ramirez (don Carlos M.)—Quién es el miembro informante de la Comision?

El señor Silva—Es el señor diputado Capurro.

El señor Ramirez—Razon de mas para no tratar hoy el asunto.

El señor Silva—Puede informar el señor Mayol, ú otro miembro de la Comision.

El señor Freire—Apoya la mocion del señor Silva.

El señor Ministro de Gobierno—Opina que el trámite dispuesto por la mesa es el trámite ordinario y correcto, pero que en este caso especial no vé cual es el objeto de buscar dilaciones y aplazamientos para este proyecto: No comprendo—dice—que los señores miembros de la Asamblea no se encuentran preparados para tratarlo.

El señor Carve—Yo tengo mis opiniones, sinceras, y tengo ideas propias. El señor Ministro bebe creer que cuando digo que no estoy preparado, esta es la verdad.

El señor Ministro de Gobierno—He hablado en general, no me he referido á la persona del señor Diputado.

El señor Carve (D. P.)—El señor Ministro me ofende con sus apreciaciones.

El señor Ministro de Gobierno—Yo no he venido á pelear; creo sincero al señor Diputado. Quiero hacer salvedad en honor á él de mi expresion general y le concedo de buena gana que no entienda ni saba jota del asunto de que se trata; pero eso no quita el resto de los señores miembros de la Asamblea no se encuentren perfectamente al cabo de él.

Creo que poco se ganaria con dos dias de tiempo: el que no esté preparado al presente, es lo probable que tampoco lo estará pasado mañana.

—Despues de un debate en que terciaron los señores Otero (Manuel B.), Aguirre, Silva, Rodriguez Larreta y el Ministro de Gobierno, se pasó á cuarto intermedio, acordándose ántes, á mocion del señor Freire, que las sesiones de la Cámara terminasen á las cinco de la tarde.

—Vueltos á sala usó de la palabra el señor Ramirez (don Cárlos M.), para oponerse á la mocion del señor Silva, argumentando principalmente que sabia que se iba á promover una grave cuestion constitucional cual era la de saber si tratado en la Asamblea un proyecto sobre el cual cada Cámara he insistido en su respectiva sancion, le era lícito á la Asamblea hacer enmiendas ó modificaciones á las sanciones particulares, ó si debia puramente votar en conjunto una ú otra sancion. Los precedentes no son informes, y á los hombres públicos se les ha visto cambiar de opinion. Por esto, vale la pena esperar un poco.

—En seguida se dió el punto por discutido y se votó la mocion del señor Silva, que resultó aprobada por 25 votos contra 22.

—El señor Carve (Pedro) manifestó que tenia dudas sobre si en este caso se requeria mayoría de dos tercios. El señor Presidente contestó que solo se requeria la mayoría absoluta.

El señor Presidente—Puso en discusion conjuntamente el proyecto del Senado y el de la Cámara de Representantes.

El señor Mayol—Como miembro de la comision mixta, amplió el informe de que se habia dado cuenta.

El señor Vazquez—Pronuncia un discurso sobre la cuestion constitucional anunciada por el señor Ramirez (D. Carlos María) y concluye proponiendo lo siguiente:

«Hago mocion para que la Honorable Asamblea resuelva en el caso de discutirse y votarse las sanciones emanadas de las dos Cámaras del Cuerpo Legislativo, si pueden proponerse modificaciones ó enmiendas á esas mismas sanciones.»—(Apoyados).

—Puesta en discusion esta mocion, el señor Freire hizo mocion para que la sesion se prorogase hasta votarla, pero en ese momento sonó la hora y se levantó la sesion, no alcanzando á votarse la mocion del señor Freire.

—Eran las 5 p m.

La prision celular de San Gil

SU ESTRENO Y SITUACION—INDAGACIONES SOBRE EL SERVICIO DEL ESTABLECIMIENTO—INTERESANTES DETALLES—LOS SERVICIOS RELIGIOSO Y SANITARIO—LAS GALERIAS Y LAS CELDAS OCUPADAS POR LOS DETENIDOS—RÉGIMEN ESTRICTO—CASTIGOS QUE SE IMPONEN—INMEJORABLES REFORMAS INTRODUCIDAS—ALIMENTACION DE LOS REOS—LA COCINA Y LA ENFERMERIA—VISITA Á LOS PRISIONEROS—COMO SE CASTIGA Á LOS QUE QUEBRANTAN EL REGLAMENTO—LOS CALABOZOS.

Señor editor de *La Patria* (Valparaiso).

Nos ocuparemos en esta correspondencia de la prision celular de San Gil. Ella se eleva majestuosa y fatídica, sobre una altura de los alrededores de Bruselas, á unas pocas cuadras de la ciudad.

San Gil es la última prision belga que se ha construido. Ella resume todos los progresos realizados en este país en la árdua cuestion penitenciaria, que en muchas naciones del Continente está aun por plantearse, progresos realizados segun el saber y entender de la actual administracion.

La cuestion de saber si debe adoptarse el sistema celular ó el sistema de trabajo en comun como base del castigo de los delincuentes y de su reforma, no es de hoy: ha vivido ya muy largos años. Ambas han tenido y tienen sus defensores y sus enemigos encarnizados. Antiguamente, ó por mejor decir, hace algunos años, se preferia el sistema comun, cuyo tipo de prision es el establecimiento magnífico de Gentes, de que hablaremos más tarde.

Hoy, los hombres del gobierno belga han creido que es preferible el sistema celular, y, conformes con esta idea, han hecho construir así, todas las nuevas prisiones, cuyos tipos son las de *San Gil* y de *Lovaina*. Sin embargo no se crea por esto que los criminales belgas prefieren unánimemente las cárceles celulares á las otras; absolutamente. Los partidarios del sistema contrario son numerosos y distinguidos. Entre estos nombraremos al célebre profesor de derecho penal de la Universidad libre de Bruselas, é inspector de todas las cárceles belgas, M. Adolfo Prins, cuyas numerosas y concienzudas obras lo han dado á conocer en toda la Europa científica. Pero, sea como fuere, el hecho es que el gobierno belga ha adoptado como tipo actual y futuro el de la prision celular.

La prision de *San Gil* se estrenó el 15 de Junio de 1835. Los delincuentes y detenidos en proceso que allí se colocó, se encontraban antes en las Carmelitas. El espacio ocupado por ella es de cerca de cuatro hectáreas, superficie mas que enorme para un solo edificio.

Altísimas y fuertes murallas la rodean, habiendo en cada ángulo de sus cuatro lados una torre de piedra con estrechas ventanillas para la observacion exterior. Su entrada es monumental: un gran cuerpo de edificio con torres de piedra sobresalientes, desde las cuales se domina todo el frente y contornos del edificio. Atravesando la pesada y segura puerta, se ve un patio que rodea toda la prision como una formidable cintura; patio que recorren dia y noche soldados armados y que lo forman las altas murallas esteriores y otras interiores mas y menos fuertes. A la izquierda de la entrada están las habitaciones del director de la cárcel y á la derecha el cuerpo de guardia y los departamentos de los capellanes. Al frente se abre la entrada del interior de la prision, tras de la cual se ve una galería que conduce á una rotunda ó centro de todo el edificio. A cada lado de esta puerta de fierro hay habitaciones ocupadas por el portero, por las oficinas del director y por los empleados de la escribanía.

Antes de penetrar mas al interior, detengámonos en el porton para indagar lo relativo al servicio del establecimiento. El director, Mr. Stevens, nos procurará toda clase de detalles.

Hemos dicho que en Bélgica se considera San Gil como la expresion de los últimos progresos realizados en el sistema carcelario. En realidad, todo cuanto se relaciona con la construccion de las celdas y su amueblado de las oficinas, y la distribucion de los servicios, no tiene rival en ninguna parte. San Gil comprende: *seiscientas celdas ordinarias, ocho de pistol, ocho de castigo, doce de enfermería* y dos grandes salas comunes para el caso de epidemia ó para servicios extraordinarios. No contamos la cocina, la lavandería, la panadería etc., y sus adyacentes; de ello hablaremos mas adelante.

La prision puede, pues, contener 600 detenidos ó condenados, sin contar los guardianes y jentes de servicio. El servicio interior se hace por *cuarenta y cuatro vigilantes* ó guardianes, de los cuales ocho son brigadieres ó guardianes de primera clase, y los demás vigilantes de segunda clase, ó simples guardianes. Dirije los servicios internos un *sub-director* ó *gobernador adjunto*, que depende del *director* ó *jefe*, Mr. Stevens. Para llevar los libros y marcar las entradas y salidas, y todo lo concerniente al movimiento de la carcel, hay *cinco escribientes* con diversa graduacion: uno está á cargo de los almacenes en donde se guarda la ropa de los condenados que entran; otro es el cajero, otro el escribano, etc., etc.

El *servicio religioso* se hace por dos capellanes católicos, que viven en la prision; un pastor protestante que va de tiempo en tiempo á oficiar, á ver á sus correligionarios y á distribuir ó prestar Biblias, y por un rabino judío que va tambien á visitar á los de su raza que allí caen. Todos los domingos se celebra la misa y se predica un largo é inútil sermon; del cual rien á su gusto los condenados y detenidos que lo oyen.

En la cárcel hay una *escuela* con un director y un sub-director. El primero hace los *cursos superiores* y el segundo los *primarios* y *medios*. Las clases tienen lugar en la capilla. Cada alumno lleva un cuaderno en el cual apunta las esplicaciones dadas por el preceptor, sin poder hacer pregunta ni observacion alguna. En ese recinto solo la voz del amo resuena. Concluida la clase, cada condenado entra en su celda y saca en limpio lo que escribió en la capilla. El preceptor pasa despues á la celda y corrige ó aprueba lo que el preso ha hecho. Como auxiliar de las lecciones, se les presta libros de toda clase, segun el grado de instruccion y capacidad del interesado: novelas, historias, viajes libros de ciencias, de economía, de literatura, clásicos, etc. etc. Así la *biblioteca* de San Gil es ambulante, pues los libros están siempre distribuidos; lo único que se hace es cambiar el libro de un condenado por el de otro. Este servicio, que es uno de los más interesantes de esa penitenciaría, está á cargo del director de la enseñanza que les distribuya y escoja segun su saber y entender.

El *servicio sanitario* se hace por *tres médicos*, uno jefe y los otros adjuntos. Hay en el establecimiento una *farmacia*, regularmente provista, en donde existen los medicamentos de uso mas frecuentes así como los útiles y aparatos para la confeccion de las recetas. Uno de los guardianes está á cargo de esta farmacia. No es *farmacéutico*, pero á fuerza de práctica, sabe ya tanto como uno titulado. Regularmente es el mismo médico quien prepara los medicamentos; pero cuando la receta es fácil, el guardian nombrado es quien la despacha. De la farmacia no sale ni un solo terron de azúcar sin órden del médico; órden que queda inscrita en un libro destinado á ese fin. Cuando algun individuo se siente enfermo, advierte al guardian que apunta su nombre en un cuaderno especial. A una hora determinada de la tarde, cuando no hay peligro, el médico se presenta á la prision, y comienza á visitar los individuos que lo han llamado. En esta visita se hace acompañar por el guardian farmacéutico, que lleva consigo un libro en el cual apunta los medicamentos prescritos á cada enfermo. Despues de pasada la visita, se saca en limpio las recetas y el médico las firma. En seguida se distribuyen los remedios. Cuando la enfermedad es grave ó necesita cuidado especial, el enfermo pasa á la enfermeria en donde se la cuida hasta que sana ó muere. Para sus trabajos y para confeccionar sus recetas el médico tiene un cuarto especial, al lado de la farmacia.

Dicho esto, penetramos por la primera galería, que comienza en el porton interno de fierro que guarda la prision. Desde que se avanza algunos pasos, se observa que se está en presencia de una de esas construcciones cuya limpieza, frescura, elegancia, sencillez y perfeccion no tienen parecido. En efecto, la galeria que nos conduce á la rotunda central, es ancha, bien airada, pintada al óleo, y tan limpia que se diria que acaba de ser jabonada y lavada por marineros de algun buque de guerra inglés. El piso es de madera barnizada, y en él no se vé ni siquiera un pelo. Despues de marchar durante algunos minutos, se llega al centro de toda la prision. Allí es donde están los guardianes y el servicio interno. Desde allí un solo individuo puede observar lo que pasa en todo el establecimiento.

Desde esa *rotunda*, que es de bastante estension y tan limpia y fresca como todo el edificio, salen anchos pasadizos ó galerías en todas direcciones, como los rayos de una rueda, como los radios de un círculo. En esos callejones están las celdas de los presos. Ellas son largas galerías de tres pisos por cada lado, con techo de vidrio, para dejar penetrar la luz. En cada uno de sus estremos se vé una formidable puerta de barras de hierro que la separa la rotunda y del resto del edificio. La puerta del estremo, opuesto al centro en donde nos hemos colocado dá á los lugares destinados para el paseo diario de los presos.

Las galerias ocupadas por las celdas de los prisioneros son cinco, en cada una de las cuales hay ciento veinte cuartos; los demás están destinados á otros servicios, tales como las panaderias, la lavandería, la capilla etc., etc.

Los callejones y las celdas son exactamente iguales, de modo que penetrando en uno de ellos se tiene la descripcion de todos los demás. Por otra parte, en todos los rincones de la prision el servicio es idéntico. Todo se ejecuta al mismo tiempo y con una puntualidad admirable.

Penetramos, pues, en la primera *galeria*, que se nos presenta y visitemos las *celdas*. De allí iremos á la cocina, á la panadería á la capilla, etc. Ella consta de tres pisos, incluso el que se encuentra al nivel del suelo. Así vemos tres filas de celdas á cada lado; cada fila consta de veinte celdas. Al entrar en la galeria la puerta ó reja de fierro se cierra tras de nosotros y una pesada llave que el guardian hace jirar nos incomunica de la rotunda, aunque vemos todo lo que se pasa en ella. Un grande y solemne silencio, interrumpido, de cuando en cuando, por los acompasados pasos de un guardian, reina allí. En letras gordas se ven avisos que advierten que no es permitido hablar en alta voz.

El guardian que nos servia de guia nos introdujo en la *celda* de un *zapatero*. Antes de abrir la puerta dió en ella algunos golpes con la llave, golpes que significaban que alguien debia entrar en ella y que el preso debia cubrirse la cara con su capuchon. Forma parte del vestuario ó uniforme de cada condenado una *máscara* ó *capuchon* de tela gris, que debe ponerse en cuanto perciba á un desconocido ó cuando el guardian se lo indique. Cada vez que dos ó mas condenados deben encontrarse cerca, como al ir al paseo, á la capilla, á la escuela etc., el régimen de San Gil, quiere que se cubran con su máscara. Solamente pueden quitársela cuando trabajan en su celda. Tambien les es estrictamente prohibido pronunciar una sola palabra ó hablar con nadie, á no ser el médico, ó el guardian, el cura el director ó cualquiera otra persona de la prision. Así, pues, los presos no se conocen aunque permanezcan cinco años unos al lado de otros. Cualquiera *contravencion* á estas prescripciones se castiga con el calabozo.

Cuando la puerta de la celda se abrió, ya el preso estaba con su careta y de pié saludando militarmente.

La celda media cuatro metros de largo por dos cincuenta de ancho. Se vé que no son grandes, el espacio calculado para que los presos no se asfixien. Frente á la puerta, y á bastante altura, se abria un ventanillo de ingenioso sistema, que permitia la entrada del aire y de la luz, pero no escaparse al reo. He aquí los diferentes utensilios que en ella vimos: En un lado un catre plegado, con la cama, formando una mesa limpia, cómoda y bien barnizada; sobre la mesa algunos libros y útiles de escribir, una pizarra, un cuaderno de apuntes de clase, una pipa y otros objetos insignificantes. Al lado de la mesa una silla de madera. En el muro, que estaba cuidadosamente blanqueado, á poca altura, sobre el catre-mesa, una lámpara á gas, un crucifijo, un reglamento de la prision y una lista de los abogados de Bruselas y el lugar de su domicilio. Cerca de estos objetos vimos una verdadera mesa de zapatero llena de útiles, y en un rincon un batallon de botas, hormas, suelas, etc. El condenado era zapatero. Al lado de la puerta habia un hueco cerrado por una puertecilla de fierro: allí se deposita la bacinica, que se vácia fuera todas las mañanas. Ese hueco se desinfectaba por un tubo que comunica con el exterior. La bacinica es de fierro. No lejos del hueco se veia un pequeño armario en donde los presos colocan la escudilla, la cuchara y el baso que les sirve para comer. Una pequeña estera cubria una parte del pavimento. En uno de los rincones de la celda habia pegado en el muro un lavatorio de fierro con una llave para dejar caer el agua cada vez que el preso tenga necesidad. Por un portillo que hay en el fondo del lavatorio el agua sucia sale de la celda.

Hé ahí todo lo que se vé en el pequeño cuarto de un condenado. En comparacion con su tamaño no es poco, pues el preso apenas puede darse vuelta.

En Bélgica se han ensayado muchísimos *sistemas de catres* para los detenidos, consagrándose definitivamente el catre-mesa á que nos hemos referido.

Los que vienen á estudiar el sistema carcelario belga, que es el más avanzado y perfecto que se conoce, no dejan de hacer una visita á la prision de los Carmelitas, de que hemos hablado en otra parte, en donde se encuentra una coleccion de estos aparatos, desde las antiguas hamacas hasta el catre-cajon más perfeccionado. Allí hay catres de madera pegados al muro y tan estrechos como un cajon de muerto, catres de fierro tambien pegados al muro, catres movibles, hamacas de dos ó tres clases, etc. El catre-mesa que se ha adoptado definitivamente es sumamente cómodo: tiene más de un metro de ancho y un largo suficiente. Una vez desplegado nadie diria que podria convertirse en mesa, pues es un verdadero catre de fierro con seis patas con ruedas, como muchos *ricachos* no los poseen en Chile. La cama es de una paja muy suave é higiénica, blanda y propia para colchones. Un par de sábanas de tela gruesa y una frazada forman, con la almohada, la cama completa de un detenido en San Gil. En invierno se les dan dos frazadas en lugar de una. Las sábanas se cambian una vez al mes, y dos veces al año se deshace y se arregla el colchon de paja.

Todos los habitantes de San Gil deben *levantarse* á las cinco de la mañana, en verano y á las siete, en invierno. A todos se les concede gas hasta las nueve y media de la noche, hora en que deben arreglar su cama y acostarse. Una llave colocada esteriormente apaga el gas á la hora prescrita ó cuando es necesario. El detenido dispone tambien de una llave interior para apagar el gas en caso de peligro.

Cuando el preso tiene una urgente necesidad de hablar con el guardian, puede *llamar* por medio de un aparato, injenioso, parecido al que se emplea en las otras prisiones que antes hemos descrito. Una plancha embutida esteriormente en un hueco hecho al lado de la puerta de cada celda, se comunica con el interior, por medio de un alambre. El detenido que desea llamar tira el alambre, la plancha cae, saliendo de su hueco y quedando horizontal y visible de toda la galeria y de la rotunda, al mismo tiempo que una campanilla suena, al estremo de la galeria. El guardian oye el campanillazo y por la plancha horizontal sabe quien ha llamado. Como se vé el sistema es cómodo y perfecto, á la par que sencillo y poco costoso.

En cuanto un individuo entra, como condenado, á la prision de San Gil, se le quitan sus vestiduras y se le entrega el *uniforme* de la prision. Escusado es decir que sus vestidos se desinfectan antes de llevarlos al almacen y que al instante es conducido á la sala de baño para que se asee, como se practica en todas las demás prisiones. El uniforme consiste en un pantalon, una blusa de tela con un número de órden, una gorra, una camiseta y par de medias. Todo eso se le da por duplicado, si se está en verano. En invierno el traje es de paño grueso y no se duplica. Cuando el condenado pertenece á cierta categoría, y si tiene medios suficientes, se le permite conservar su propia ropa, si su conducta es buena.

Cuando visitamos la prision de San Gil habia en ella 489 condenados y 115 procesados. Se envian á esta prision á los individuos cuya pena no sube de cinco años. Los que merecen mayor pena van á Lovaina ó á Gantes.

Todo condenado está obligado á *trabajar*, sepa ó no un oficio. Si no sabe, se le enseña. Los *oficios* más corrientes que practican los presos de San Gil son los de zapatero, zuequero, fabricantes de alambre trenzado, como canastos, jaulas, etc., tapicero, carpintero, fabricantes de útiles de laton y esmalte, sastre, zapatillero, escobillero, esterero, canastero, copista, hojalatero, etc., etc. Cada uno trabaja en su celda, poseyendo en ella todos los utensilios necesarios para su oficio. Estos útiles pertenecen á la prision. La administracion de la prision es quien contrata los trabajos que deben ejecutar los presos. Las *ganancias* obtenidas por éstos se dividen en varias partes: una para la administracion, otros para los que enseñan el trabajo á los reos, otra para el Estado, otra para depositarla en la tesorería y entregarla al condenado á su salida y el resto se le entrega al obrero para que compre las cosas permitidas por el reglamento. Se comprende que despues de tanta division lo que queda al preso es irrisorio. Obreros que, estando en libertad, ganaban cinco ó diez francos diarios, en San Gil ganan solo diez ó veinte centavos, despues de trabajar como animales. El oficio más comun en San Gil es el de zapatero. Actualmente se cuentan por docenas los que trabajan en ese oficio. Se ocupan en hacer botas para el ejército.

Nadie se permite fumar en las celdas; pero en los paseos diarios pueden hacerlo.

Durante el dia cuarenta y cuatro guardianes están de servicio; la mitad duerme en la prision y la otra mitad en sus casas de Bruselas, turnándose cada dia. Así, los que hoy salen á dormir fuera, mañana permanecerán en San Gil, y vice-versa. De los que quedan en Gil, hay cinco que velan durante toda la noche, cuatro guardianes y un brigadier. Los guardianes están obligados á rondar toda la noche observando las celdas para constatar que nada de estraordinario ocurre. El brigadier debe cerciorarse de que los guardianes hacen bien su servicio.

Veamos ahora la *alimentacion* de los presos. A las cinco y media de la mañana se les sirve un brevaje compuesto de agua, achicorea y leche, que allí llaman café, y un pan negro de 825 gramos de peso; á medio dia se les dá una sopa, y á las cinco de la tarde papas cocidas. Cuatro veces por semana la sopa es de carne; durante los demás dias se les dá sopa de arroz ó de legumbre, con sal y pimienta, por cierto en cantidad suficiente. A los presos que observan buena conducta se les permite comprar en la cantina, con el poco dinero que ganan, un suplemento de comida: mantequilla, pan blanco, cerveza, grasa, etc.

Despues de haber visitado varias celdas y varios enmascarados con oficio diferente, salimos de la galeria y nos dirijimos al estremo opuesto á la rotunda, en donde se encuentran los *paseos*. Despues de salvar la puerta estrema de la galeria, nos encontramos en un gran espacio circular, rodeado de pequeñas puertas con un número de órden desde uno hasta veinticuatro. Cada una de esas puertas da acceso á un patio, estrecho á la entrada, bastante ancho hácia el fin, con muros bastante altos y sin techo. Allí es donde van los presos á pasearse una hora diaria. Con sus máscaras salen de sus celdas y en el mismo órden y en silencio entran en los diferentes patios, cuyas puertas les abre el guardian encargado de ese servicio. Los desgraciados respiran allí una hora el aire libre y contemplan el espacio á su sabor, fumando su *chimba*, objeto para ellos inapreciable y que aman mas que la comida, mas que la cama, mas que todo lo que poseen. Así, ellos miran como uno de los mayores castigos el que se les prive, por un tiempo mas ó menos largo, de su preciada compañera. Trascurrida la hora vuelven á las celdas, para recomenzar el mismo paseo al siguiente dia.

Al estremo de cada una de las cinco galerias de los condenados hay una rotunda con veinticuatro patios para paseos.

Habiendo visitado detalladamente esos lugares volvimos por la galeria hácia el centro de la prision desde donde nos internamos por otra galeria para visitar la *capilla*: esta se encuentra sobre la rotunda central y su forma es la de un circulo. Cada galeria tiene su puerta en la capilla, para comenzar en cada una de ellas el mismo servicio, el mismo movimiento exactamente al instante mismo en que se dé la señal por el brigadier de servicio que está en el centro de la cárcel. Los reos llegan uno á uno á la capilla y se meten en especies de palcos cerrados por todos sus lados, menos por delante; lo que les permite ver solo al capellan que dice la misa, pues todas las filas están dispuestas en forma de anfiteatro. Allí debe permanecer en silencio hasta que la fiesta concluya y vuelvan á sus celdas. De la misma manera que oyen misa asisten allí mismo á las lecturas de los dos preceptores. Hemos dicho que los que no pertenecen á la religion católica tienen sus ministros especiales. No van pues á misa ni á los sermones.

Al salir de la capilla nos dirigimos á la *cocina*, que ocupa un departamento entero. Los cocineros y ayudantes tienen sus cuartos separados dirigiéndose hácia el lugar en donde se encuentran las calderas y fondos para hacer los alimentos, separados y por turno. Así, nunca se encuentran reunidos en el mismo lugar. Nueve presos se emplean en este servicio; de modo que hay nueve grandes celdas como accesorio de la verdadera cocina. En ella se distribuyen diariamente los encargados de este servicio. Para los peladores de papas hay seis piezas; las demás las ocupan los lavadores, los que hacen el fuego y lo mantienen y los que vigilan los *guisos*.

Otro de los servicios interesantes de observar en la prision de San Gil es la *enfermería*. Hemos dicho ya que hay doce salas separadas para los enfermos. Además de esas hay un gran salon con cuatro camas para los empleados enfermos, y dos mas con lugares para seis ó diez camas que se reservan para un caso de necesidad. Las celdas de la enfermeria son mucho mejor acondicionadas que las ordinarias. Desde luego son mucho mas espaciosas y bien ventiladas; son pintadas al óleo; los catres de fierro son mas grandes y cómodos; la cama es de lana y las sábanas de tela blanca. En lugar de silla de madera hay un gran sillon de cuero muy confortable. Los presos enfermos conservan el gas toda la noche y gozan de muchas prerogativas. Si no nos equivocamos cada cuarto de enfermeria mide diez y seis metros cuadrados de superficie. El piso es de tabla barnizada. Difícil seria encontrar en un hotel un cuarto mas limpio, mas cómodo y mas sencillo. El salon destinado para los vigilantes enfermos es mas confortable aun.

Para los presos enfermos que van á la enfermeria, el régimen alimenticio cambia por completo. Se les hace una comida especial, mas ó menos suculenta, segun la gravedad del mal. El pan es blanco y el café de la mañana con mas leche que el ordinario. Para este servicio hay una cocina especial que está bajo el inmediato cuidado del guardian farmacéutico. En muchos palacios no hemos visto una cocina mas limpia ni mejor provista que la de que hablamos. Realmente, tienen razon los empleados de San Gil al mostrarla á los extranjeros con orgullo. Cuando visitamos esa prision habia solo seis enfermos en cama, lo que indica la excelencia de su estado sanitario.

Las familias ó amigos de los detenidos y condenados tienen derecho á entrar en esta prision y hablar con ellos en ciertos dias de la semana. A los primeros, esto es á los que solamente se les procesa, se les puede visitar todos los dias; á los segundos, solo una vez por semana. Para este efecto hay un lugar especial, colocado cerca de la prision. Los presos entran por una galeria y las visitas por otro. Hácia esas dos galerias da una especie de jaula, dividida en medio por otras dos pequeñas, de rejas de alambre, que tiene por objeto aislar al detenido de la visita, sin impedirles que se vean y se hablen á la distancia. Así, pues, á una señal convenida entran allí el preso por un lado y el que viene á visitarlo por el lado contrario, quedando separados por el cajon de alambre que queda entre ambos. La visita es de un cuarto de hora, poco mas ó menos. El número de estas celdas dobles para visita sube de doce.

Los detenidos, mientras se les procesa, pueden escribir y recibir diariamente cuantas cartas quieran. No así los condenados que solo pueden escribir una sola carta por semana y de un peso determinado. Pueden sí recibir todas las que se les dirija.

Cuando algun detenido ó condenado contraviene al reglamento, se le mete en un *calabozo* subterráneo, por uno ó mas dias, segun la gravedad de la falta. Los calabozos son muy pequeños y completamente oscuros, y el único mueble que los adorna es una banca de palo, sobre la que duermen los castigados, que están además á pan y agua.

CAYO GRACO.

GACETILLA

Grandes proyectos—Nos consta que los señores don Roberto Armenio, ingeniero civil y militar y don Tito D. Marengo, gerente de la Caja Nacional, se han presentado al Gobierno, proponiendo canalizar el Rio Negro y algunos de sus afluentes principales, fundar colonias agrícolas é industriales en los Departamentos de Soriano, San José, Rio Negro, Durazno, Tacuarembó, Rivera y Cerro-Largo y construir tramvías, ferrocarriles y telégrafos convergentes al Rio Negro.

El canal del Rio Negro, que será el principal, debe poner en comunicacion la capital de la República con la frontera del Brasil.

Al canal principal se agregan otros laterales destinados para abrevaderos y para riegos.

Se establecerán tambien lavaderos de lanas.

Los terrenos contiguos al Canal, se destinan para las Colonias industriales, fábricas de tejidos, de papel, de jabon y velas etc. etc., molinos, curtiembres, astilleros, aserraderos y demas establecimientos en que se pueda utilizar la materia prima que produce el país.

Las colonias agrícolas, serán esparcidas por los departamentos que el Rio Negro baña con sus aguas que son los más centrales.

Los tranvías, ferro-carriles y telégrafos, pondrán en comunicacion los principales centros rurales y de poblacion con las Colonias de la Empresa y los pueblos que se propone fundar.

La empresa facilitará á los colonos, lo que necesiten para trabajar, acordándoles veinte anualidades para pagar lo que deban, con solo el interés del 8 % anual.

La Empresa se compromete á introducir en el país cinco mil familias en término de diez años.

Solicita la expropiacion por causa de utilidad pública, de los terrenos necesarios é indican como pueden compensarse los inmensos capitales que se invertirán en las obras y demas objetos que se propone la Empresa.

Con nuevos datos, prometemos volver sobre este asunto, que está destinado á llamar la atencion pública, á dar vida y movimiento á los Departamentos del Interior y á influir poderosamente en el desarrollo del comercio, de la industria y del progreso de la nacion.

Socorros mútuos—El 19 del actual tenia un sobrante de 337 pesos la «Sociedad de socorros mútuos entre argentinos y orientales,» recientemente establecida en Gualeguaychú.

Los señores José M. Elias, Pablo Daneri y Félix Sobredo desempeñan respectivamente los cargos de presidente, tesorero y secretario.

Las neurópatas—Si hay una enfermedad que pierde á los franceses, es la política. Si hay enfermedad que pierde á las francesas, es la neurosis.

DIVERSIONES PÚBLICAS

MARÍTIMA

SECCION COMERCIAL

REMATES

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

y Saleipeades número 59, frente al palacio del doctor Reus.

El domingo 2 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario é hipotecario por chancelacion de hipoteca la venta al mejor postor, sin base, por lo que dén.

Esta bien construida finca de dos casas bajas de cinco piezas cada una y altos con nuevas habitaciones, cuarto de baño, cocinas, letrinas, algibe, aguas corrientes, altillos ó cuartos para sirvientes, todo pintado al fresco, tirantería de...

...lerias con telas persas, 1 alfombra de Bruselas, 1 araña bronce á gas, cristalería, porcelanas, etc., etc.

Sala de armas

Floretes de desafío, sables, Panoplias, espadas, etc. etc. etc. etc. todo riquísimo.

Vestíbulo, zaguan, cocina, bodega y todos los objetos que estarán á la vista.

El lúnes 26 de Noviembre y dias siguientes, á la una de la tarde en punto, daremos principio á la venta dinero de contado, del menaje antes expuesto.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Jaime Maeso — SEGUNDO REMATAZO — Crédito Real Uruguayo

¡¡30 pesos por mes!!

Julio R. Alvarez

Francisco Piria — GRAN REMATE

Enrique P. Torres

Manuel G. de Zúñiga

AVISOS OFICIALES

Cipriano C. Silva

Direccion General de Aduanas

Comision Departamental de Instruccion Primaria

AVISOS

Federico Prince




MIGUEL CÉSAR
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ AYER 23 DE NOVIEMBRE DE 1888

Concepcion Llambi de César, esposa; Miguel y María, hijos; José Pringles, hijo político, Juana César de la Torre, hermana; Vicente de la Torre, hermano político y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy sábado 24, á las 9 a. m.
Favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Rincon, 186.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

AVISOS MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 19 AL 24 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera—Secretario Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

[illegible]

Despachos

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 23

Trámite—Empresa del ferrocarril Central N. E. del Uruguay y Duran; Cármen Portugal con Francisco Piria; Pedro Garabelli causa criminal; Francisco Piria con Isidoro Peralta; Santiago Traca causa cri.; Guillermo Nelson sumario; Andrés Lorente y otros causa cri.; Pedro Roquero id; Julio Navarro sumario; Sinforoso Reyes id; suc. Nieva y Castido con el Fisco; Amaro del Sud cri.; Estanislao Fernandez id; Antonio Mancilla id; Juan B. Borda id; Sofia Alvarez con la test.; Peña de Garcia; conc. José Pirzano; Acevedo y Godofroy (?).

Juan F. Castro, Secretario

Juzgado de lo Civil de primer turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

[illegible]

Juzgado de Comercio de primer turno

[illegible]

Juzgado de Comercio de segundo turno

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la suc. de D. José Carril, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1888.—Benito Montaldo, Escribano público. — 3136-d-10

Juzgado L. de Fray-Bentos

[illegible]

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

[illegible]

… corral chico en 18 pesos, una chacra y quinta con á bóbes en doscientos pesos, lo que forma un total de cinco mil nueve-cientos ochenta y cinco pesos, noventa y seis centésimos cuya venta se efectuará en las puertas del Juzgado por el Oficial de Justicia y con asistencia del infrascripto Escribano-Actuario y se tendrá como base para la venta las dos terceras partes de su tasacion con prevencion de que el mejor postor debe abonar en ese acto la cantidad de trescientos pesos á los efectos determinados por el art. 919 del Código de procedimiento Civil.—Salto, Noviembre 12 de 1888.—Leonardo Castro, Escribano-Actuario.—NOTA—Se pone en conocimiento de los interesados que el campo expresado se halla alambrado con postes de ñandubay. — 3286-n-24.

ANUNCIOS

TRAMVIA DEL ESTE

Convócase á los señores accionistas de la Sociedad Tramvia del Este á una reunion que tendrá lugar en el salon de los altos de la Bolsa para el 1.º de Diciembre próximo á las 2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia por ser un caso urgente.

Montevideo, Noviembre 24 de 1888.

El Secretario.

3293-d.1.º

Banco Popular
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

375, 377—CALLE 25 de MAYO—375, 377

Capital efectivo: 5.000,000 $ m/n. oro

Autorizado por el Superior Gobierno, con fecha 11 de Setiembre de 1888

Operaciones del Banco

Emite billetes que son pagaderos al portador y á la vista, en oro sellado en el acto de su presentacion. El valor de dichos billetes, son de diez cincuenta y cien pesos.

Seccion Bancaria

ABONA

En cuenta corriente a la vista	4 °/ₒ anua
Depósitos á 3 meses fijos	6 °/ₒ anua
» » 6 » »	7 °/ₒ anual
» » otros plazos	convenciona

COBRA

Sobre Hipoteca	8 °/ₒ anua
» Firma	8 °/ₒ anua

Seccion Hipotecaria

Hace préstamos con garantía de fincas rurales ó urbanas con un interés de 8 °/ₒ anual y Amortizacion del *uno por ciento* mensual, corriendo por cuenta del Banco los gastos de escrituracion y chancelacion de la Hipoteca.

Seccion compra de propiedades

Esta seccion, compra al contado toda clase de propiedades, sean rurales ó urbanas, siempre que el Directorio las crea convenientes para el Banco.

Seccion Venta de casas

Esta seccion se ocupa de la venta particular y en remate público de dichas propiedades, pagándolas el comprador en la forma que indican los Estatutos del Banco, que es á pagar el *uno por ciento mensual* de amortizacion sin interés alguno, hasta la conclusion de la misma, pasando la propiedad á su poder desde el dia que satisfaga la primera mensualidad.

En la misma forma y condiciones, venderá tambien quintas, chacras, estancias y hasta ganados con objeto de protejer á todas las clases sociales.

Seccion venta de muebles

Esta seccion se ocupa de la venta de muebles que existen en depósito en su mueblería.

Dichos muebles se pagarán por las personas que lo soliciten, siempre que estas sean accionistas, en la forma siguiente: El uno por ciento mensual de amortizacion sin interés alguno, por grande que sea el pedido.

Para informes, dirijirse al Banco de 10 á 3 p. m. 25 de Mayo 375 y 377.

3156-pm. — *El Secretario.*

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. — 7

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.584,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Por seis meses | Convencional.

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1886. — 5

Noviembre 24

FOLLETIN

JULIO ANTONIO BARRILI

SANTA CECILIA

(TRADUCIDO DEL ITALIANO)

labras. Así, pues, no necesito esplicar como el pobre Calisto se trasformó para mí en un jigante. No me pareció, entonces, tan estraño que un miserable músico ambulante hablara con tan elegante soltura y revistiera con tanta erudicion sus locuras.

—¡Oh! don Luis! don Luis! le dijo; ¡qué dicha para mí! Me narrareis, pues, esa curiosa historia, tras la cual ando hace tres años.

—Sí; os la contaré mañana.

—¡Oh! ¿Y por qué mañana?

—Porque necesito recordarla. Todas las circunstancias de aquel triste suceso revolotean en confusion por mi cerebro y no podria ordenarlas de improviso. Venid mañana en la noche y en vez de una partida de tresillo os referiré la historia del loco.

Salí de casa de don Luis, preocupado con su promesa y encontrándome en el camino con el sargento le comuniqué que él debia tambien acudir á escuchar aquella narracion que lo mantendria con la boca abierta.

Conticuere omnes… me contestó el sargento.

—*Intentique ora tenebant*, añadí yo, creyendo lícita aquella pequeña varianta al verso virgiliano.

Al dia siguiente, fuimos exactos á la cita: el sargento encendió su Dulcinea (así llamaba á su cachimba de espuma que lo acompañaba á todas partes); yo mi cigarro y don Luis dió comienzo á su historia.

Yo no cabia de gozo. Volver á Génova, decia para mí, con la historia concluida; podria enviarla á la imprenta y distribuirla entre los cuatro amigos que poseo, dispersos sobre la faz de la tierra.

—Pero silencio; oigamos á don Luis.

XII

Los Caselli eran al principio del siglo una de las familias mas ricas de las Langas. Don Pedro, padre de Calisto, á mas de dilatados campos y espesos bosques, habia heredado de sus ascendientes una fuerte suma de dinero sonante con lo que pudo comprar el castillo de los condes de Villa Cervia, empobrecidos en la época de la revolucion y arrastrados como tantos otros en la ruina de los príncipes de Saboya, á los cuales se mantuvieron fieles en los dias de desventura.

En aquel castillo poco distante del pueblo de D… permanecia el señor Pedro Caselli durante seis meses del año, mas propiamente hablando, permanecia su mujer, dama en quien las angélicas virtudes corrian parejas con su distinguida hermosura.

Don Pedro la echaba de gran señor y proseguia viviendo en Milan ó en Paris, donde no me detendré á esplicaros qué distracciones lo encadenaban. En los dos únicos meses que dedicaba al campo, al lado de su esposa, mantenia, para disipar su aburrimiento, mesa franca y los amigos llovian á cántaros; tambien añadiré que llegaban y se marchaban junto con él.

La señora era, como ya lo dije, una mujer anjelical. Al principio amó mucho á su marido, pero al verse desdeñada, no aparentó afligirse mucho y se dedicó por completo á la educacion de su hijo único, como para encontrar un alivio á su amargura en el cumplimiento de sus obligaciones maternales. Por esto vivia muy satisfecha en el campo, haciendo el bien y tratando de disimular, con la modestia y la bondad de sus acciones, la vanagloria y el fausto de su marido. Inútil es, pues, que os diga cuán querida y respetada era por todo el mundo.

El jóven Calisto, una vez concluido un año escolar en un afamado colegio no léjos de aquí, iba á pasar con su madre la época de vacaciones. Tenia mucho de ella y bien podia decirse que su índole era más femenina que varonil: tanta era la sensibilidad, la disposicion para entusiasmarse por todo lo que encontraba bello y la innata debilidad de su carácter que á veces podia tomarse por apatía. Por lo demás, su inteligencia era viva é inclinada mas bien á lo fantástico; admirablemente apto para toda clase de estudios, era al mismo tiempo enemigo de contraerse á una sola cosa y seguirla hasta el fin.

Tal era la opinion que acerca de él tenian formada sus maestros. Pero no los acompañé por mucho tiempo en sus ansias, pues una vez muerta la señora, el jóven fué colocado por su padre en otro colegio y el castillo de Villa Cervia no vió ya á ninguno de sus amos. Sensible fué esto para todos los corazones bien puestos y para todos los pobres de los alrededores que veneraban á la compasiva señora; sensible fué tambien para los pagadores que perdian las ventajas de la fastuosa hospitalidad de Caselli durante los dos meses que antes solia pasar en el campo; pero despues, poco á poco, como sucede con todas las cosas de este mundo, no se habló mas de ello.

No obstante, de tarde en tarde llegaban algunas noticias del padre y del hijo. El primero seguia viviendo como antes, gozando siempre y viajando por todas partes. El jóven, una vez concluidos sus estudios, tuvo el ejemplo de su padre y libertad para seguirlo.

Para abreviar, diré que aquella ganga duró varios años, al fin de los cuales el Sr. D. Pedro, que habia sepultado el recuerdo de su esposa bajo el cúmulo de las diversiones, de los viajes, del juego, reconoció que habia malbaratado á un tiempo su fortuna y su salud. Sus tierras, que desde mucho tiempo atrás venian cargándose de hipotecas, no parecieron un dia bastante valiosas para la multitud de acreedores y fueron vendidas á vil precio.

El imprevisor pródigo no conservó, una vez pagadas sus deudas, sino unos pocos miles de liras, con las cuales tuvo para ir á morir, segun dicen, en un hospital de Paris. Triste fin de muchos que creen poseer un talego tan inagotable como el pozo de San Patricio.

Aquella ruina la preveian desde hacia mucho tiempo los hombres de juicio que conocian la situacion de la familia Caselli y las peligrosas costumbres de su jefe.

Pero la gente menuda no se habia imaginado jamás que aquella familia blanco de tanta envidia y citada como ejemplo de inmensa riqueza, pudiera un dia caer hasta ese punto; más, imagináos el asombro de todos, al saber que los dilatados terrenos, los frondosos bosques, no solo no pertenecian ya á los Caselli, sino que junto con el magnífico castillo feudal, habian vuelto á manos de los condes de Villa Cervia, quienes lo habian rescatado con muy poco dinero.

Si hubiera vivido la angelical señora en cuya memoria el castillo conservaba tan grato puesto, en los recuerdos de los pobres aldeanos, la noticia de aquel cambio habria hecho llorar á más de uno. Pero la dama habia muerto siete años ántes; el marido no logró captarse ni el cariño, ni el respeto de nadie; el hijo no habia vuelto á verse y nadie lo recordaba. Fué, pues, aquello una gran maravilla, tema de mucha murmuracion durante dos semanas, pero no pasaron las cosas de este punto.

Por otra parte, los ancianos del lugar no habian olvidado aun á los condes de Villa Cervia, que eran buena gente y nada soberbios á pesar de haber ocupado en Turin altos puestos y dignidades en la córte. De manera que entre los recuerdos de los viejos y la aficion á novedades de los jóvenes, el regreso de los antiguos castellanos fué esperado con ansia durante toda la primavera y saludado jubilosamente en el estío.

Recuerdo todavia esa época, cual si se tratara del mes pasado. Estábamos en Junio de 1831, es decir mas de treinta años há, cuando el Conde de Villa Cervia regresó á la morada de sus ascendientes y recibió la visita de todas las familias de nuestra comarca, entre las cuales no fué la mia la última en llegar.

El conde Manuel de Villa Cervia era en aquella época un caballero que frisaba en los cincuenta años, de elevada estatura, con dos mostachos blancos como la nieve y rizados los cabellos igualmente blancos. A primera vista parecia hombre de pocos amigos, pero en realidad era bueno como el pan.

Alardeaba de sus *ideas progresistas* y referia á menudo la parte que tomara junto con Santa Rosa en el levantamiento de 1821; pero en el fondo era como todos los demás de su casta y no habria sacrificado uno solo de sus títulos y prerogativas en aras de aquellas famosas ideas que á cada momento invocaban sus labios. Yo no lo vitupero por esto; pero lo recuerdo para decir que sus liberalescas frases no eran sino una imitacion de aquellas corrompidas invenciones francesas que se infiltraron por esos tiempos hasta en el ejército, al cual el conde habia pertenecido, pero que al fin de cuentas no alteraban el fondo de su carácter y se le podian perdonar como un defectillo de poca monta.

Podeis pensar y decir lo que querais, vosotros los revolucionarios de 1860; lo que es yo, estoy apegado de firme á los antiguos principios. Y sobre todo, no os riais de mí en mis propias barbas, pues podria enfadarme y no proseguir mi narracion. Si quereis lo dulce, aguantad un poquito lo amargo.

No habian trascurrido tal vez dos años desde que el conde de Villa Cervia habitaba el castillo, cuando llegó á D… un jovenzuelo con una muleta y un cajoncito de libros, el cual tomó hospedaje en la fonda del Aguila de Oro, que era la única de la comarca. Allí permaneció algunos dias, saliendo por la mañana, regresando á la hora de comer, para salir despues nuevamente y no volver sino á las altas horas de la noche. No se paseaba por las calles sino que salia á poco andar á campo abierto y se le veia de un lado á otro por los senderos mas solos y montañosos.

Despertose en el pais gran curiosidad por saber quién seria aquel jóven forastero que tanto cariño manifestaba por las colinas y los matorrales de los alrededores. Al principio se le creyó pintor; pero no llevaba consigo, ni album ni lápices y si se estaba dias enteros en contemplacion de algunos sitios del paisaje, no era por cierto con el ánimo de copiarlos en el papel.

Interrogado el posadero contestó que nada sabia, pero se veia muy claro que le habia cerrado los labios. El sarjento de los carabineros, que era mucho mas locuaz que aquel, habia examinado los papeles del forastero, encontrándolos en regla y no queria comunicar mas ¿Quién demonios podia ser este jóven? Las damas de D… que son las más curiosas de cuantas en mi vida he conocido, habrian sacrificado un dedo meñique por descubrir aquel misterioso arcano.

Al fin, el jovencito se retiró de la fonda del Aguila de Oro, mas no del pais. Estableció su domicilio en una casa particular situada á media hora de camino del castillo de Villa Cervia, y que era conocida por los vecinos con el nombre del Castañar por los muchos castaños que allí abundaban.

Su manera de vivir era siempre la misma que antes; pero la curiosidad de las gentes estaba satisfecha: la eleccion de la morada habia traicionado el incógnito del jóven. El Castañar era el único trozo de tierra que quedaba á los Caselli, ó por mejor decir, á su último vástago, merced al testamento de una anciana tia que dejó aquella propiedad á Calisto.

Era, pues, Calisto Caselli. El posadero no dijo que nó, ni el sargento tampoco; ambos se escusaron ante los curiosos, refiriendo que el jóven Caselli les habia suplicado no divulgar su nombre inmediatamente para tener tiempo de arreglarse en la casa, donde hacia preparar á toda prisa dos aposentos para habitarlos. Pero una vez satisfecha, la curiosidad del nombre, no se pasó mas adelante, pues Caselli no ponia casi nunca sus piés en el pueblo, permaneciendo solo en el campo.

Era un jóven melancólico y aun más que eso, maniático más bien. Vestia con elegante sencillez y no cruzaba una palabra con nadie fuera de cinco ó seis inquilinos de su fundo, el cual podia producirle unas dos mil liras (400 pesos) mas ó ménos al año. Para nuestro pais y sabiendo vivir modestamente, era aquella suma una regular renta. Pero las diez ó doce muchachas casaderas que tal reflexion se hicieron, pronto adquirieron la certidumbre de que el recien llegado no pensaba gastar ni un centavo de esa suma en empresas matrimoniales.

Un dia, por fin, se le vió con general estrañeza acercarse al párroco, discurrir con él amistosamente y que don Bernardo lo acompañaba cogido de un brazo, un buen trecho de la calle. ¿Qué novedad era aquella? Os lo diré. Calisto preguntaba á don Bernardo, si en la Iglesia parroquial habia órgano.

Agregábale que era apasionado por la música y tocaba aquel instrumento y el piano, y como el estado de sus negocios no le permitia tener este último, si hubiera un órgano en la Iglesia, lo tocaria con mucho gusto para no perder la costumbre.

Pero en la iglesia no habia ningun órgano y don Bernardo así lo confesó con gran pesar de su corazon.

—¡Qué lástima! dijo el jóven; habria tenido tanto placer en tocarlo. La música es un placer tan agradable. No obstante os doy las gracias, señor cura; volveré á mis paseos y mis libros.

—¡Aguarda! ¡aguarda! esclamó don Bernardo, golpeándose la frente con la mano. Ya tengo vuestro negocio. Hay un órgano en una capilla privada de este lugar; pero desde muchos